Asunción, 19 de febrero de 2016

Señores
Participantes de la CD N° 05/2016
"Adquisición de Descartables para el Hospital de Clínicas-Ad Referéndum 2016"
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 3.***

Anexo E

Documentos de la Oferta

Donde dice:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014, 2015) de experiencia de haber proveído descartables a entidades públicas y/o privadas. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente. Se debe presentar como mínimo (1) un contrato, factura o certificación. b) Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. c) Especificaciones Técnicas, con membrete, firma y sello del oferente d) Plan de Entregas con membrete, firma y sello del oferente e) Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio. f) Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. g) Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). h) Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. i) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde. j) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa - Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Debe decir:

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
k) Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014, 2015) de experiencia de haber proveído descartables a entidades públicas y/o privadas. La experiencia se acreditará con copias simples de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios del oferente. Se debe presentar como mínimo (1) un contrato, factura o certificación. l) Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. m) Especificaciones Técnicas, con membrete, firma y sello del oferente n) Plan de Entregas con membrete, firma y sello del oferente o) Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio. **(NO APLICA)** p) Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. q) Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). r) Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. s) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.**(NO APLICA)** t) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

2) Se modifica las fechas del llamado de la siguiente manera:

Fecha Tope de Consulta: 22 de febrero de 2016 hasta las 10:00 horas.
Fecha y hora de entrega de ofertas: 25 de febrero de 2016 hasta las 10:00 horas.
Fecha y hora de apertura de ofertas: 25 de febrero de 2016, 10:15 horas.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658